



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

(Arts. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

1 | DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO CALDERÓN	SEGUNDO APELLIDO GARROTE	NOMBRE MANUEL
DOMICILIO CALLE 1		
LOCALIDAD/PROVINCIA CASTILLEJA DE LA CUESTA	TELÉFONO	E-MAIL

2.- MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN.

☒Nombramiento ☐Renuncia ☐Modificación circunstancias del hecho ☐Finalización mandato.

ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 28 Mes MAYO Año 2023
Candidatura: PSOE

3 DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES.

3.1. CAUSAS DE INCOMPATIBILIDADES.

Que en el/la Declarante ☒ NO ☐ SI

Concurren causas de incompatibilidad para el desempleo en su cargo, a que hace referencia en artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

3.2. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

3.2.1.- Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por la que se percibe las retribuciones anuales que se expresan, son :

3.2.2.- Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social: ☒ SI ☐ NO
(En caso afirmativo, detallar):

PENSIÓN DE ORFANDAD

3.2.3.- Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeñe por sí o mediante sustitución o apoderamiento Retribuido (*)

☐ SI ☐ NO

☐ SI ☐ NO

☐ SI ☐ NO

☐ SI ☐ NO

☐ SI ☐ NO

☐ SI ☐ NO

3.2.4.- En caso de empresa, especificar si es concesionaria, contratista o con participación del sector público y objeto social: ☐ SI ☐ NO (En caso afirmativo, detallar):

3.2.5.- En caso de Sociedades que tengan conciertos, contratos o concesiones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local, indicar porcentaje de participación entre el titular, cónyuge, pareja de hecho inscrita en el correspondiente registro, hijos menores y personas tuteladas, así como su objeto social:

Porcentaje

_____%

_____%

_____%

_____%

(*) No se considerarán remuneraciones las dietas, indemnizaciones o asistencias.

4.-DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En CASTILLEJA DE LA CUESTA a 12 de JUNIO de 2023

Fdo: _____

DILIGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 30.2. del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre (B.O.F.), se suscribe la presente para hacer constar de que con esta fecha, se presenta Declaración por D. KARLOS CALDERON GARCIA que se incorpora al Registro de Intereses, de carácter público.

Castilleja de la Cuesta a 12 de JUNIO de 2023

El Secretario,



Fdo: _____



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

(Arts. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

1. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO CALDERÓN	SEGUNDO APELLIDO GARROTE	NOMBRE MANUEL
DNI/NIE 47349258-D	DOMICILIO	
LOCALIDAD/PROVINCIA CASTILLEJA DE LA CUESTA	TELÉFONO	E-MAIL

2.- MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN.

☒ Nombramiento ☐ Renuncia ☐ Modificación circunstancias del hecho ☐ Finalización mandato.

ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA **28** Mes **MAYO** Año **2023**
Candidatura: **PSOE**

3. DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

3.1.- ACTIVO.

3.1.1. Bienes inmuebles urbanos y rústicos.

CARACTERÍSTICAS	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL (1)

3.1.2.- Saldo total de cuentas bancarias a la fecha de nombramiento o cese: _____ € (1)

3.1.3.- Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios.

ENTIDAD	VALOR EUROS (1)

3-1-4 Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6.000 euros.

VALOR EUROS (1 y 2)

3-1-5 Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30.000 euros.

VALOR EUROS (1 y 2)

3.2.- PASIVO.(créditos, préstamos, deudas,etc.).

VALOR EUROS (1 y 2)

(1) En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien correspondiente.

(2) Para determinar el valor de automóviles y embarcaciones aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte. En el supuesto de otros bienes se aplicará la valoración del Impuesto de Patrimonio.

4.-DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En CASTILLEJA DE
LA CUESTA a 12 de JUNIO de 2023

Fdo:

DILIGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 30.2 del R.D. 2569/1986 de 28 de noviembre (R.O.F.), se suscribe la presente para hacer constar de que con esta fecha, se presenta declaración patrimonial que se incorpora al Registro de Intereses de carácter público.

Castilleja de la Cuesta a

El Secretario.

de 2023

Fdo:

Pág 2-